



**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020
HUELLAS: SEMBRANDO COMPAÑÍA EN COMUNIDAD**





Contenido

| | Página |
|--|---------------|
| I. Introducción | 1 |
| II. Objetivo | 2 |
| III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados | |
| a) Información de referencia | 3 |
| b) Información presupuestal | 4 |
| c) Resultados | 6 |
| IV. Módulo autodiagnóstico | |
| a) Matriz de diagnóstico interno | 12 |
| b) Análisis de resultados | 13 |
| V. Fortalecimiento del programa | |
| a) Recomendaciones | 14 |
| b) Observaciones | 16 |
| VI. Anexos | 17 |



I. Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 3° fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta evaluación interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; así como, con los resultados de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios del programa social, dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



II. Objetivo

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

a) Información de referencia

1. **Nombre del Programa Social:** Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad

2. **Unidad Responsable:** Alcaldía de Tlalpan

3. **Clave Presupuestaria:** 22620315029044121100

4. **Año de Inicio del Programa:** 2016

5. **Último Año de Operación:** El programa social continúa su operación en 2020

6. Antecedentes del Programa Social:

De acuerdo a los datos del conteo rápido de población canina y felina realizado en la Alcaldía de Tlalpan en el año 2013, existía una población de alrededor de 130,444 animales, sobrepoblación que impacta de manera negativa el hábitat humano. El control de la sobrepoblación canina y felina, se ha logrado por medio de diferentes estrategias como son el servicio permanente de esterilización dentro de la Clínica Veterinaria de la Alcaldía de Tlalpan y jornadas de esterilización itinerantes en las diversas comunidades, debido a que en muchos casos la población no cuenta con los recursos, acceso y la información para solventar estos servicios. (SSA, 2013).

El programa social, inició su operación en el año 2016, con el nombre “#TlalpanProAnimal”, dirigido a los habitantes de Tlalpan que podrían tener desconocimiento sobre la tenencia responsable de los animales de compañía y de las actividades dirigidas a la prevención de enfermedades zoonóticas y sus consecuencias. Los principales servicios que se brindaron fueron cirugías, servicios de esterilización, aplicaciones de vacunas antirrábicas, desparasitaciones, consultas veterinarias y talleres a la población. Durante 2017 y 2018, el programa continuó otorgando los mismos servicios y aumentado su grado de cobertura.

Mediante este programa, se la logrado beneficiar a los habitantes de Tlalpan, que no cuentan con los recursos económicos para acceder a este tipo de servicios, además, se les ha brindado la asesoría necesaria para el debido cuidado de los animales de compañía. Una de las ventajas del programa social, es que cuenta con personal especializado, quienes atienden estos servicios de manera responsable y profesional, lo que ha contribuido a la disminución de la población canina y felina.

En 2019, cambia de nombre a Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad, de igual manera, se promueve la tenencia responsable de animales de compañía y la prevención de enfermedades zoonóticas a través del acercamiento de los servicios médicos veterinarios a la población. Brindando los servicios de: asesorías médico veterinarias; aplicación de vacuna antirrábica; implementación de protocolos quirúrgicos; así como talleres lúdico educativos con tópicos relacionados a la tenencia responsable de animales de compañía.

7. Objetivo General:

Mediante este programa social, se busca colaborar a la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía y a la prevención de enfermedades zoonóticas, a través del acercamiento de los servicios médicos veterinarios a la población tlalpense, brindando 10,500 asesorías médicas veterinarias, 2,000 aplicaciones de vacuna antirrábica en animales de compañía; 4,500 implementaciones de protocolos quirúrgicos para coadyuvar en la disminución de la población canina y felina, así como beneficiar de manera directa a 4,000 hombres y mujeres preferentemente de la alcaldía, a través de talleres lúdico educativos con tópicos relacionados a la tenencia responsable de animales de compañía en hombres y mujeres, habitantes de la demarcación Tlalpan y



residentes de zonas con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social.

8. Objetivos Específicos:

- Beneficiar de manera directa a 4,000 hombres y mujeres preferentemente de la Alcaldía de Tlalpan, a través de la impartición de talleres lúdico-educativos con tópicos relacionados a la tenencia responsable de animales de compañía.
- Brindar 10,500 asesorías médicas veterinarias, implementación de 4,500 protocolos quirúrgicos para coadyuvar en la disminución de la población canina y felina, así como la aplicación de 2,000 dosis de vacuna antirrábica.
- Integración de un equipo operativo de 22 colaboradores que participarán con la implementación de las actividades establecidas en el presente programa.

9. Padrón de Beneficiarios:

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padronesdebeneficiarios_programassociales2019.pdf

b) Información presupuestal

El presupuesto aprobado para el programa social en el ejercicio 2019, fue de \$1,707,750.00.

| Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ejercicio Fiscal | 2018 | | 2019 | |
| Capítulo de Gasto | A | E | A | E |
| 1000 | - | - | - | - |
| 2000 | - | - | - | - |
| 3000 | - | - | - | - |
| 4000 | \$1,650,000.00 | \$1,650,000.00 | \$1,707,750.00 | \$1,698,208.00 |
| Total | \$1,650,000.00 | \$1,650,000.00 | \$1,707,750.00 | \$1,698,208.00 |

Ejercicio del presupuesto por componente durante 2018 y 2019

El programa social, destinó el recurso aprobado para brindar apoyo económico a 22 facilitadores de servicios, quienes proporcionaron asesorías médicas veterinarias, aplicaciones de vacuna antirrábica en animales de compañía, implementaciones de protocolos quirúrgicos para coadyuvar en la disminución de la población canina y felina; así como, beneficiar de manera directa a 4,000 hombres y mujeres preferentemente de la Alcaldía de Tlalpan, a través de talleres lúdico educativos con tópicos relacionados a la tenencia responsable de animales de compañía.

Los apoyos económicos, se otorgaron de acuerdo al siguiente desglose:

| Desglose del ejercicio del presupuesto (apoyo a facilitadores) en 2018 | | | | | |
|---|----------------------------|---|---|--|--|
| Componente | Denominación | Número de facilitadores beneficiados | Monto del apoyo por ministración | Monto del apoyo por 11 ministraciones | Monto total de apoyos otorgados |
| Apoyo económico a facilitadores | Profesionista | 6 | \$9,692.50 | \$106,617.50 | \$639,705.00 |
| | Auxiliar Técnico Operativo | 11 | \$6,423.00 | \$70,653.00 | \$777,183.00 |
| | Auxiliar Administrativo | 5 | \$4,238.00 | \$46,618.00 | \$233,090.00 |
| Total | | 22 | | | \$1,649,978.00 |

| Desglose del ejercicio del presupuesto (apoyo a facilitadores) en 2019 | | | | | |
|---|----------------------------|---|---|--|--|
| Componente | Denominación | Número de facilitadores beneficiados | Monto del apoyo por ministración | Monto del apoyo por 11 ministraciones | Monto total de apoyos otorgados |
| Apoyo económico a facilitadores | Profesionista | 7 | \$9,520.00 | \$104,720.00 | \$733,040.00 |
| | Auxiliar Técnico Operativo | 9 | \$7,000.00 | \$77,000.00 | \$693,000.00 |
| | Auxiliar Administrativo | 6 | \$4,268.00 | \$46,948.00 | \$281,688.00 |
| Total | | 22 | | | \$1,707,728.00 |

De 2018 a 2019, se incrementó el presupuesto por la cantidad de \$57,750.00. En ambos ejercicios, no se realizaron modificaciones al presupuesto aprobado para la operación del programa social; con el presupuesto aprobado se lograron alcanzar las metas fijadas.

c) Resultados

Indicadores

| Indicador de Fin | | |
|-------------------------------|--|---|
| Elementos | 2018 | 2019 |
| Nombre del indicador | Usuarios que comprendieron los conceptos de tenencia responsable y prevención de enfermedades zoonóticas | Tasa de variación del porcentaje de prevalencia de enfermedades zoonóticas en la población de la Alcaldía de Tlalpan |
| Descripción | Identificación del grado de promoción de la cultura de prevención de enfermedades zoonóticas y de la tenencia responsable en los ciudadanos de Tlalpan | Sin datos |
| Método de cálculo | (Número de usuarios que responden con acierto el cuestionario/Número de usuarios encuestados) x 100 | (Número de personas habitantes de la Alcaldía de Tlalpan que presentan enfermedades zoonóticas en el año T)/(Número total de personas habitantes de la Alcaldía de Tlalpan en el año T-3)*100 |
| Frecuencia de Medición | Anual | Anual |
| Sentido del indicador | Ascendente | Sin datos |
| Línea Base | 2,000 | Sin datos |
| Año de Línea Base | 2017 | Sin datos |
| Resultados | Se fomentó la cultura de la prevención de enfermedades zoonóticas y tenencia responsable en los ciudadanos de Tlalpan | Una persona presentó un caso de enfermedad zoonótica en 2019 |

| Indicador de Propósito | | |
|-------------------------------|---|---|
| Elementos | 2018 | 2019 |
| Nombre del indicador | Usuarios que utilizan los servicios médico veterinarios | Usuarios que utilizan los servicios médico veterinarios. |
| Descripción | Identificación del grado en que los habitantes de la demarcación política utilizan las asesorías médicas veterinarias | Sin datos |
| Método de cálculo | (Número de asesorías médicas anuales /Número de asesorías médicas programadas anualmente) * 100 | (Número de asesorías médicas mensuales realizadas/Número de asesorías médicas programadas mensual) x 100 |
| Frecuencia de Medición | Anual | Mensual |
| Sentido del indicador | Ascendente | Sin datos |
| Línea Base | 2,000 | Sin datos |
| Año de Línea Base | 2017 | Sin datos |
| Resultados | Los habitantes de la demarcación utilizan los servicios médicos veterinarios para la prevención de las enfermedades zoonóticas. | Los habitantes de la demarcación utilizan los servicios médicos veterinarios para la prevención de las enfermedades zoonóticas. |

Metas Físicas

Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

| Bienes y/o servicios del programa en 2018 | | |
|--|--|--|
| Descripción | Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación | Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa |
| Conformación de un equipo de facilitadores de servicios. (Se otorgaron 22 apoyos económicos). | 22 | 23* |
| Asesorías Médicas Veterinarias. | 9,230 | 9,230 |
| Vacunación Antirrábica. | 4,550 | 4,550 |
| Implementación de Protocolos Quirúrgicos. | 4,000 | 4,000 |
| Talleres lúdico educativo de tópicos relacionados a la tenencia responsable de animales de compañía. | 320 | 230 |
| Total | 18,122 | 18,033 |

*Los padrones del programa social de los ejercicios 2018 y 2019, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

| Bienes y/o servicios del programa en 2019 | | |
|---|--|--|
| Descripción | Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación | Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa |
| Conformación de un equipo de facilitadores de servicios. (Se otorgaron 22 apoyos económicos). | 22 | 24* |
| Asesorías Médicas Veterinarias. | 10,500 | 10,500 |
| Vacunación antirrábica. | 2,000 | 2,000 |
| Implementación de Protocolos Quirúrgicos. | 4,500 | 4,500 |
| Beneficiarios de talleres lúdicos educativos de tópicos relacionados a la tenencia responsable de animales de compañía. | 4,000 | 4,000 |
| Total | 21,022 | 21,024 |

*Los padrones del programa social de los ejercicios 2018 y 2019, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

Evolución de la Cobertura

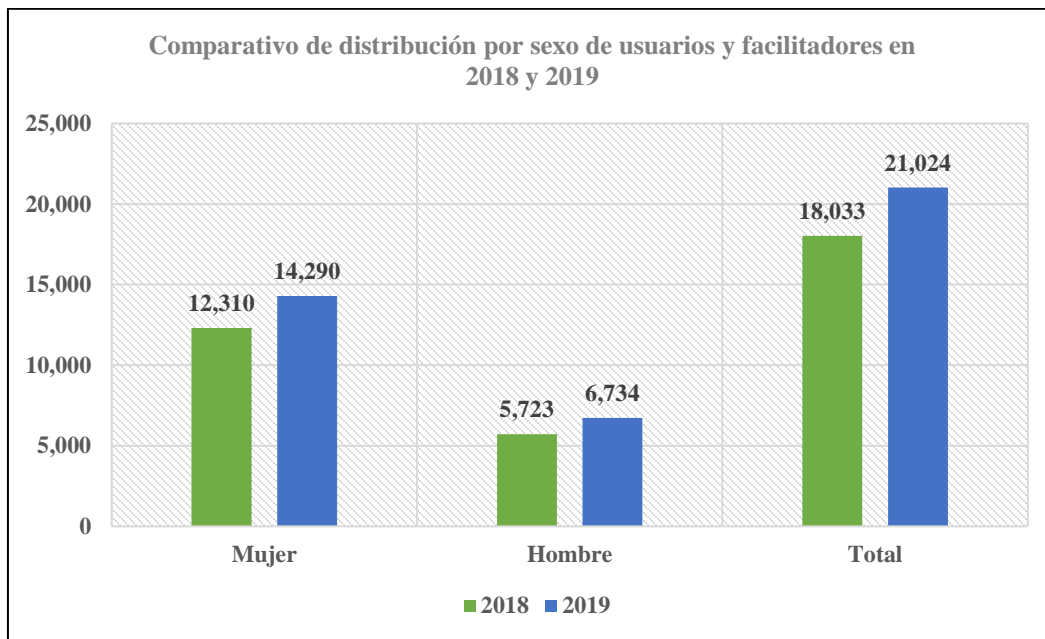
| Tipo de población beneficiada | 2018 | | 2019 | |
|-------------------------------|---|---|---|---|
| | Total de población beneficiada programada | Total de población beneficiada atendida | Total de población beneficiada programada | Total de población beneficiada atendida |
| Facilitadores | 22 | 23* | 22 | 24* |
| Usuarios | 18,100 | 18,010 | 21,000 | 21,000 |
| Total | 18,122 | 18,033 | 21,022 | 21,024 |

*Los padrones del programa social de los ejercicios 2018 y 2019, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

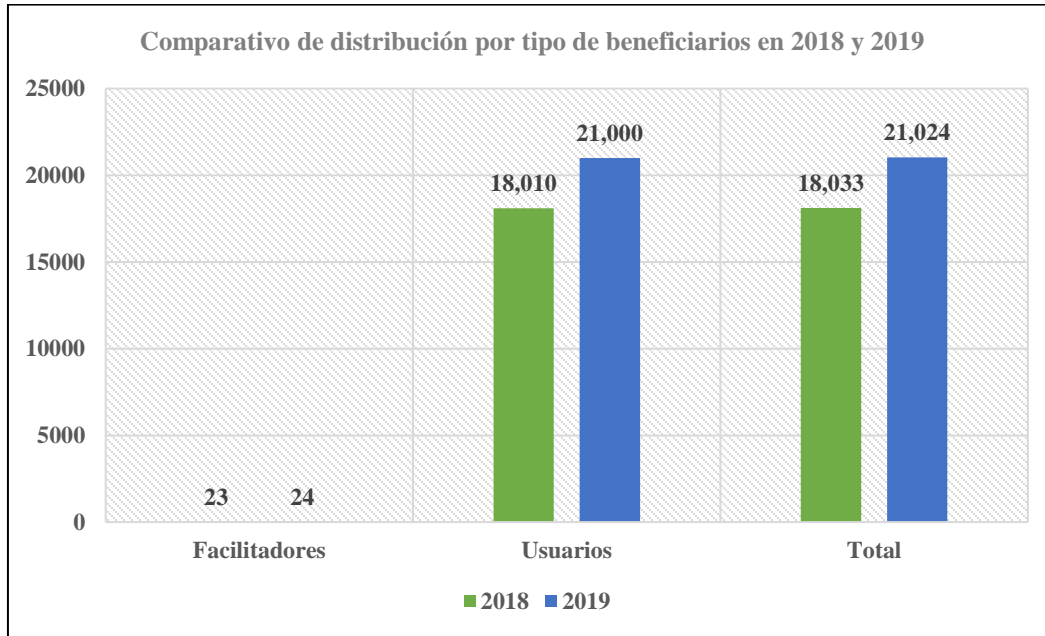
Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

a) Distribución por sexo

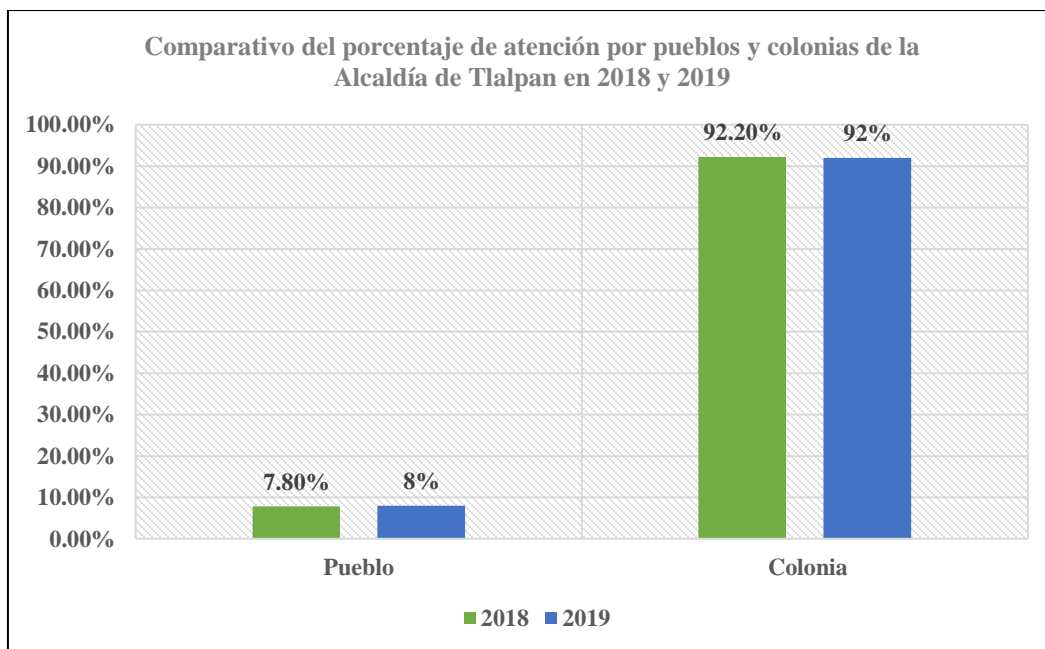


b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y usuarios)

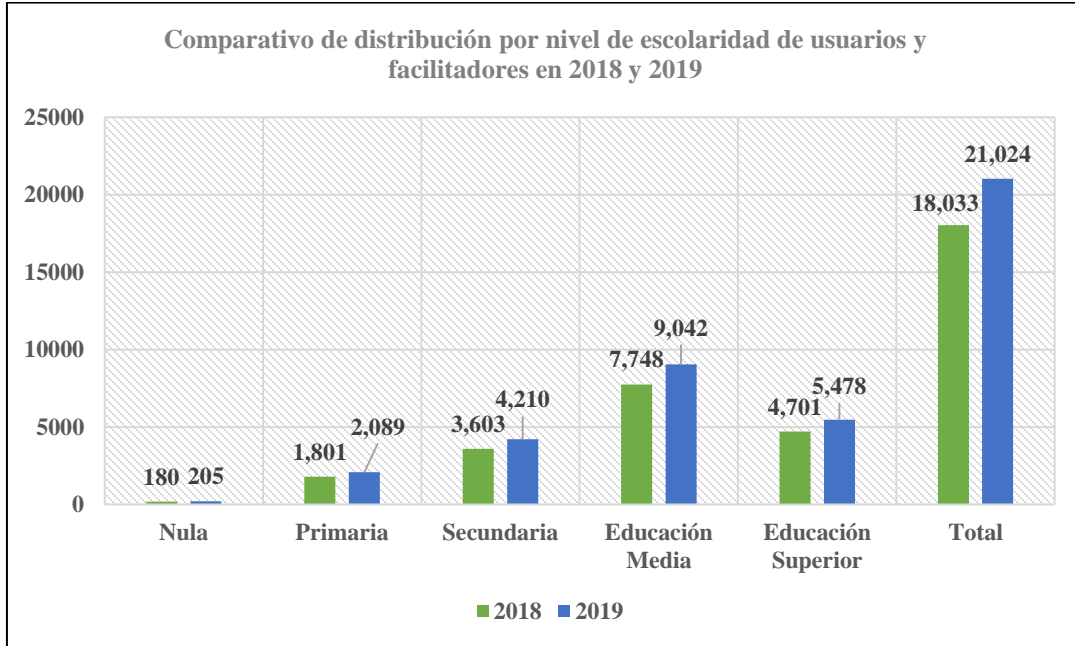


Para mayor referencia consultar los Anexos 1 y 2.

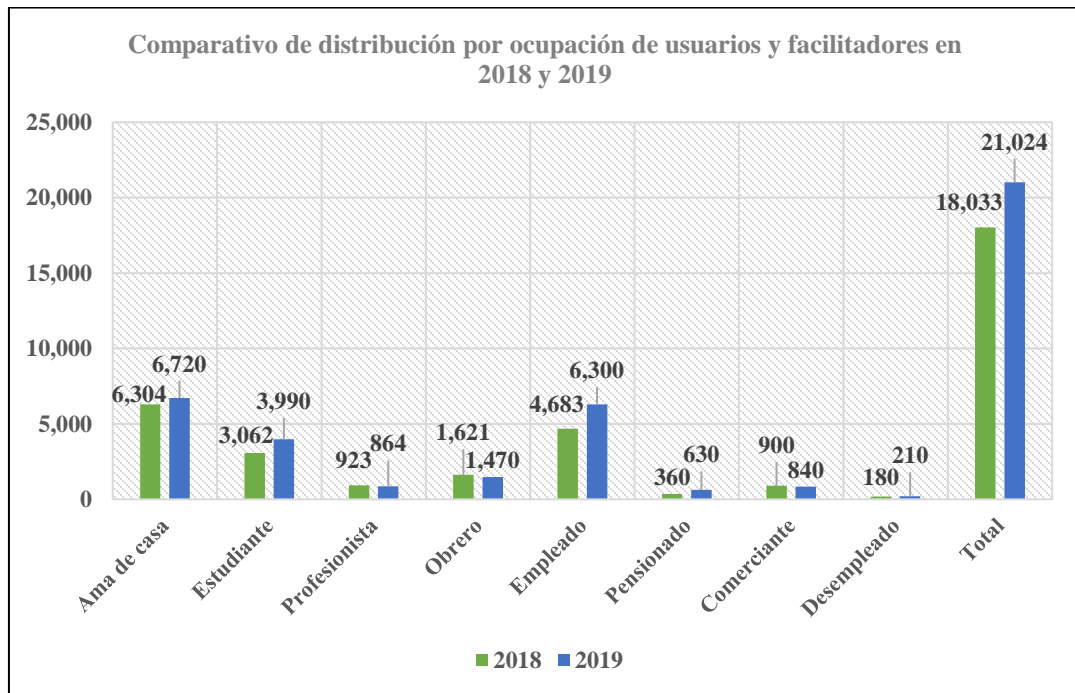
c) Distribución territorial por pueblos y colonias



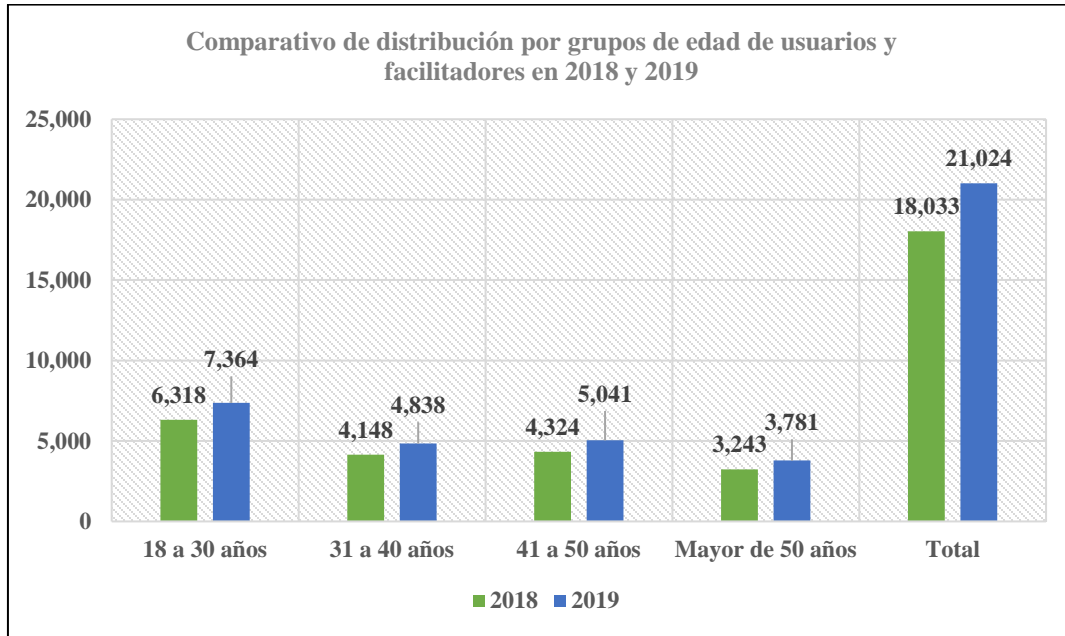
d) **Distribución por nivel de escolaridad**



e) **Distribución por ocupación**



f) Distribución por grupos de edad



IV. Módulo autodiagnóstico

a) Matriz de Diagnóstico Interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social buscando generar un proceso de reflexión interno previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar las alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores; a fin de contribuir a la correcta implementación del programa.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

| Matriz de Diagnóstico Interno | | |
|-------------------------------------|---|---|
| Categorías | Hallazgos | Recomendaciones y Observaciones |
| 1. Fortalezas y aprendizajes | <p>1.1 Los servicios del programa son gratuitos y accesibles. Además, se acercan a diferentes lugares en donde las personas no cuentan con los recursos para trasladarse a la clínica veterinaria.</p> <p>1.2 El programa fomenta la tenencia responsable de animales de compañía ya que, para ser beneficiario del servicio de esterilización, el usuario debe asistir a un taller complementario.</p> | <p>1.1.1. Se observa que, de ampliar la meta de cobertura del servicio de esterilización canina y felina, se incidiría de forma positiva en la reducción de la sobrepoblación de los animales de compañía en situación de calle</p> <p>1.2.1 Se recomienda que los talleres se brinden a todos los usuarios que reciban un servicio en la clínica veterinaria.</p> |
| 2. Obstáculos y brechas | <p>2.1. Existe resistencia de los usuarios para entregar la documentación requerida.</p> <p>2.2. Existe falta de cultura en materia de tenencia responsable de animales de compañía.</p> <p>2.3. Insuficiencia de insumos para atender la creciente demanda de los servicios.</p> | <p>2.1.1 Se recomienda modificar las reglas de operación en donde se especifique la documentación y requisitos a cumplir para obtener el servicio.</p> <p>2.1.2 Se recomienda colocar señalización y letreros en la entrada de la clínica veterinaria donde se establezcan los requisitos para el otorgamiento de los diferentes servicios que se brindan.</p> <p>2.2.1 Se recomienda establecer mayores redes de difusión para promover la tenencia responsable de animales de compañía. (Redes sociales de la Alcaldía de Tlalpan).</p> <p>2.3.1 Se observa que si el programa contara con mayores recursos (humanos y materiales), se lograría ampliar la cobertura de atención.</p> |
| 3. Áreas de oportunidad | <p>3.1 Mejorar la planeación de actividades de acuerdo a los insumos disponibles.</p> <p>3.2.1 Mejorar el registro y captura de información de los usuarios de los servicios.</p> | <p>3.1.1 Se recomienda elaborar un plan de trabajo que permita establecer: tiempos, recursos, actividades y metas.</p> <p>3.2.1 Se recomienda diseñar un sistema de registro de información de usuarios mediante cita programada.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>3.3 Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>3.4. Mayor presupuesto para aumentar el número de facilitadores y poder atender la demanda de usuarios.</p> <p>3.5. El seguimiento de las actividades que se realizan en el programa es limitado.</p> | <p>3.3.1 Se recomienda que las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en las Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.3.2 Se observa que las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.4.1 Se observa que la asignación del presupuesto depende de factores que no son atribuibles al área operadora.</p> <p>3.5.1. Se recomienda implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.</p> |
| <p>4. Satisfacción de beneficiarios</p> | <p>4.1 Mediante la aplicación de la encuesta de satisfacción se identificó que los usuarios consideran que el tiempo de atención es excesivo.</p> | <p>4.1.1 Se observa que si el programa contara con más facilitadores y mejores instalaciones, los tiempos de espera serían reducidos.</p> |

b) Análisis de resultados

Una vez que se llevó a cabo el análisis, de los indicadores más relevantes contenidos en las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados, así como, el proceso de autorreflexión realizado por las áreas involucradas en la operación del programa, se obtuvo información útil para contribuir a la mejora y fortalecimiento del mismo.

Los resultados arrojados al practicar esta evaluación interna muestran que se cumplieron las metas establecidas en las reglas de operación. De acuerdo, con los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a una muestra aleatoria de la población usuaria, se observó que, el 82% considera que es un programa que brinda servicios que benefician a la comunidad. Por lo anterior, es necesario ampliar el grado de cobertura, para seguir contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tlalpan.

De igual forma, se debe continuar difundiendo la importancia de la tenencia responsable de los animales de compañía, y así, seguir generando mayor conciencia sobre su cuidado.

Las recomendaciones y observaciones identificadas, son de gran utilidad para corregir y optimizar los procesos de gestión operativa, con el fin de contribuir al fortalecimiento del programa; asimismo, se considera mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual deberá apegarse a los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico y alinearse a los objetivos y metas establecidas.

V. Fortalecimiento del programa

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

| Recomendaciones | Periodo estimado de atención | Medios de verificación | Área responsable de seguimiento y cumplimiento |
|--|------------------------------|---|--|
| 1.- Que los talleres se brinden a toda la población que reciba un servicio en la clínica veterinaria. | Ejercicio 2021 | Reglas de operación del programa social | Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal |
| 2.- Modificar las reglas de operación en donde se especifique la documentación y requisitos a cumplir para obtener el servicio. | Ejercicio 2020 | Reglas de operación del programa social | Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal |
| 3.- Colocar señalización y letreros en la entrada de la clínica veterinaria donde se establezcan los requisitos para el otorgamiento de los diferentes servicios que se brindan. | Ejercicio 2020 | Fotografías | Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal |
| 4.- Establecer mayores redes de difusión para promover la tenencia responsable de animales de compañía. (Redes sociales de la Alcaldía de Tlalpan). | Ejercicio 2020 | Capsulas informativas | Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal |
| 5.- Elaborar un plan de trabajo que permita establecer: tiempos, recursos, actividades y metas. | Ejercicio 2021 | Reglas de operación del programa social | Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal |
| 6.- Diseñar un sistema de registro de información de usuarios mediante cita programada. | Ejercicio 2020 | Sistema de información | Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal |

| | | | |
|--|-----------------------|--|---|
| <p>7.- Las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> | <p>Ejercicio 2021</p> | <p>Matriz de Indicadores para Resultados</p> | <p>Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal Dirección General de Planeación del Desarrollo</p> |
| <p>8.- Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.</p> | <p>Ejercicio 2020</p> | <p>Matriz de seguimiento del cumplimiento de las actividades</p> | <p>Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Salud Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal Dirección General de Planeación del Desarrollo</p> |



b) Observaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes observaciones:

- 1.- Ampliar la meta de cobertura del servicio de esterilización canina y felina, permitiría incidir de forma positiva en la reducción de la sobrepoblación de los animales de compañía en situación de calle.
- 2.- Si el programa contara con mayores recursos (humanos y materiales), se lograría ampliar la cobertura de atención.
- 3.- Las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.
- 4.- La asignación del presupuesto depende de factores que no son atribuibles al área operadora.
- 5.- Si el programa contara con más facilitadores y mejores instalaciones, los tiempos de espera serían reducidos.

VI. Anexos

Anexo 1. Usuarios atendidos por colonia mediante el programa social en el año 2018

| Usuarios atendidos por colonia mediante el programa social en el año 2018 | | | | |
|---|----------------------------|--------------|---------------|---------------|
| Número | Pueblo, barrio o colonia | Hombre | Mujeres | Total |
| 1 | 2 de Octubre | 355 | 169 | 524 |
| 2 | Ampliación Miguel Hidalgo | 186 | 396 | 582 |
| 3 | Bosques del Pedregal | 155 | 328 | 483 |
| 4 | Chichicaspatl | 116 | 246 | 362 |
| 5 | Chimili | 167 | 349 | 516 |
| 6 | Colinas del Ajusco | 58 | 123 | 181 |
| 7 | Cruz del Farol | 106 | 224 | 330 |
| 8 | Cultura Maya | 97 | 205 | 302 |
| 9 | Héroes de Padierna | 165 | 352 | 517 |
| 10 | Isidro Fabela | 152 | 324 | 476 |
| 11 | Jardines del Ajusco | 62 | 131 | 193 |
| 12 | Lomas de Padierna | 1235 | 2625 | 3860 |
| 13 | Lomas de Padierna Sur | 100 | 212 | 312 |
| 14 | Los Volcanes | 57 | 122 | 179 |
| 15 | Miguel Hidalgo | 294 | 624 | 918 |
| 16 | Mirador I | 92 | 197 | 289 |
| 17 | Mirador II | 63 | 133 | 196 |
| 18 | Pedregal de San Nicolás | 1227 | 2612 | 3839 |
| 19 | Popular Santa Teresa | 228 | 484 | 712 |
| 20 | Tepeximilpa | 56 | 119 | 175 |
| 21 | Tlalcoligia | 77 | 163 | 240 |
| 22 | Tlalmille | 25 | 54 | 79 |
| 23 | Tlalpan Centro | 59 | 126 | 185 |
| 24 | Tlalpuente | 55 | 117 | 172 |
| 25 | Torres de Padierna | 152 | 323 | 475 |
| 26 | Villa Coapa | 58 | 123 | 181 |
| 27 | Vistas del Pedregal | 101 | 214 | 315 |
| 28 | Magdalena Petlascalco | 56 | 117 | 173 |
| 29 | San Andrés Totoltepec | 59 | 126 | 185 |
| 30 | San Miguel Ajusco | 120 | 255 | 375 |
| 31 | San Miguel Xicalco | 40 | 85 | 125 |
| 32 | Santa Úrsula Xitla | 116 | 245 | 361 |
| 33 | Santo Tomás Ajusco | 62 | 133 | 195 |
| 34 | Isidro Fabela | 0 | 1 | 1 |
| 35 | Pedregal de Carrasco | 0 | 1 | 1 |
| 36 | Ejidos de San Pedro Mártir | 0 | 1 | 1 |
| Total | | 5,951 | 12,059 | 18,010 |

Anexo 2. Usuarios atendidos por colonia mediante el programa social en el año 2019

| Usuarios atendidos por colonia mediante el programa social en el año 2019 | | | | |
|--|---------------------------------|---------------|----------------|---------------|
| Número | Pueblo, barrio o colonia | Hombre | Mujeres | Total |
| 1 | 2 de Octubre | 410 | 221 | 631 |
| 2 | Ampliación Miguel Hidalgo | 403 | 217 | 620 |
| 3 | Bosques del Pedregal | 356 | 192 | 548 |
| 4 | Chichicaspatl | 283 | 152 | 435 |
| 5 | Chimili | 397 | 214 | 611 |
| 6 | Colinas del Ajusco | 127 | 69 | 196 |
| 7 | Cruz del Farol | 222 | 120 | 342 |
| 8 | Cultura Maya | 209 | 112 | 321 |
| 9 | Héroes de Padierna | 367 | 197 | 564 |
| 10 | Isidro Fabela | 319 | 172 | 491 |
| 11 | Jardines del Ajusco | 132 | 71 | 203 |
| 12 | Lomas de Padierna | 2597 | 1398 | 3995 |
| 13 | Lomas de Padierna Sur | 270 | 145 | 415 |
| 14 | Los Volcanes | 118 | 64 | 182 |
| 15 | Miguel Hidalgo | 1136 | 612 | 1748 |
| 16 | Mirador I | 205 | 110 | 315 |
| 17 | Mirador 2 | 133 | 72 | 205 |
| 18 | Pedregal de San Nicolás | 2987 | 1609 | 4596 |
| 19 | Popular Santa Teresa | 532 | 286 | 818 |
| 20 | Tepeximilpa | 127 | 68 | 195 |
| 21 | Tlalcoligia | 170 | 91 | 261 |
| 22 | Tlalmille | 62 | 34 | 96 |
| 23 | Tlalpan Centro | 128 | 69 | 197 |
| 24 | Tlalpuente | 120 | 65 | 185 |
| 25 | Torres de Padierna | 341 | 183 | 524 |
| 26 | Villa Coapa | 129 | 69 | 198 |
| 27 | Vistas del Pedregal | 276 | 149 | 425 |
| 28 | Magdalena Petlalcalco | 127 | 69 | 196 |
| 29 | San Andrés Totoltepec | 125 | 67 | 192 |
| 30 | San Miguel Ajusco | 276 | 149 | 425 |
| 31 | San Miguel Xicalco | 144 | 77 | 221 |
| 32 | Santa Úrsula Xitla | 259 | 139 | 398 |
| 33 | Santo Tomás Ajusco | 163 | 88 | 251 |
| 34 | Isidro Fabela | 0 | 0 | 0 |
| 35 | Ejidos de San Pedro Mártir | 0 | 0 | 0 |
| Total | | 13,650 | 7,350 | 21,000 |